Saquen se quinientos reales para la falla para el recep tor de granada Bizola probanza en el pleito conocido.

Lo dixo que atento no se guarda el
granada de el tor Pardo negro con el
Otra una a hacer los Procuradores y de
mas negocios que ser gan el Ayunta.
Dapedido y atento Para los
no se puede sacar el dinero
necesario para lo fin se acordo
que de ahora se saquen quinientos
reales de el procedido de el fuero
que se ha de hacer Posado que se
contaron de el Pedido de el Ser
vicio de Su Magd y lo que quedare
de ello los caualleros Comisarios
lo repartan como se ha acordado

Los capitanes de las parroquias cumplan con el bando de esta ciudad.

Ciudad acordo que se de a los Caualleros
Comisarios de propios de las Parroquias
que cumplan con el bando que se ha dado
Para que no vayan que ha de
ser Diego de Ruiz y Hay gan
memorias de ello
como se ha acordado con la
que sino lo hacen con la pena
siguiente y sea para el camino
primero

Bnos a quien los vezinos sus ganados fuera y Blomar fiel en

Ciudad acordo que se Pregone
publicamente que ningun vecino
de esta ciudad no saque sus ganados
del termino de el Pueblo
sin licencia de Juan de Ceuallos
a ninguna persona sin
que no tenga a los caualleros Co
misarios de el campo y Regi
miento se le quite el ganado
sin que se le pueda Ayuntamiento
pena de seis mil maravedis
por cada vez partes por otros
el mismo ganado que todos los

Pregon

Ciudad de Lorca a veinte dia de el mes de Marzo mil y seiscientos y veinte y nueve años en la plaza que esta